



Bases reguladoras ‘La pasión que se transmite’

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“La pasión que se transmite” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de un formulario alojado en nuestra web oficial y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Podrás participar completando el formulario. Entre todas las personas -acción exclusiva para socios y socias- que se inscriban se sortearán once plazas -con acompañante que debe ser socio o socia- para participar en una acción de LaLiga que se realizará en la antesala del encuentro entre la Real Sociedad y el Real Oviedo que tendrá lugar el sábado, día 21 de febrero, en Anoeta.

3-Reparto de premios

Una vez cerrada la participación, el 18 de febrero a las 23:59 horas, el día 19 se realizará el sorteo entre todas las personas inscritas y se contactará con las personas que participarán en la acción a través del correo electrónico indicado. La inscripción será válida siempre que se cumplan con los requisitos necesarios: el socio o socia que se inscriba tiene que ser madre-madre o abuelo-abuela de la persona acompañante.

Dinámica del juego

- Cada participante dispone de **tres tiros**, uno por distancia.
- Cada distancia representa un nivel de dificultad creciente.
- Según desde dónde consigan marcar, recibirán un premio diferente.
- En cada uno de los tres puntos se colocará una banderola de Scalpers para indicar la distancia.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus:

<https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>